

**EXPTE: 2023/1204360**  
**SGT101/23**

## MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

Con fecha 22 de febrero de 2024 se designó la mesa de contratación para el contrato denominado “Servicio docente para formación de inglés especializado en materia de control de Fondos Europeos, dirigido al personal de la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, adscrita a la Intervención General de la Junta de Andalucía, que realiza auditorías de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos”, publicándose en el perfil de contratante de este órgano de contratación el 23 de febrero de 2024.

No obstante, en esa misma designación no se designó vocal suplente para las labores de Intervención y, contando ya la citada Intervención con personal suficiente, es necesario proceder a la modificación de la composición de la mesa de contratación añadiendo a una persona que actuará como vocal suplente en representación de Intervención.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de acuerdo con las facultades que me confiere la normativa vigente,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Modificar la Resolución de 22 de febrero de 2024 de designación de miembros de mesa de contratación del contrato denominado “Servicio docente para formación de inglés especializado en materia de control de Fondos Europeos, dirigido al personal de la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, adscrita a la Intervención General de la Junta de Andalucía, que realiza auditorías de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos”, en lo que se refiere a la designación como vocal suplente de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a D<sup>ª</sup>. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

**SEGUNDO.-** Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(P.D. Orden de 27/11/23, BOJA n.º 232, de 4/12/23)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.



MARIA RODRIGUEZ BARCIA		31/07/2024 09:50:33	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwF156vPyXdCS377e3jS1qWW0tf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	